



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar nuestra satisfacción y reconocimiento a la Fundación YPF, por la puesta en marcha, desde el 8 de agosto de este año 2024, de una nueva edición de cursos de formación técnica avanzada, que se lleva a cabo en diversas localidades de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut.

Las capacitaciones, que se centran en Automatización y Robótica, Instalaciones Eléctricas, Instrumentación Industrial y Energías Renovables, están diseñadas para fortalecer las habilidades técnicas de los participantes, promoviendo el desarrollo profesional en sectores clave de la industria energética.

Durante el primer semestre del año, más de 1.800 personas completaron estos cursos gratuitos, que la Fundación YPF ofrece en 14 localidades estratégicas. Un dato relevante es que el 50% de los participantes de esta primera etapa fueron mujeres, destacando el compromiso de la fundación con la inclusión y la igualdad de oportunidades en la formación técnica.

En la provincia de Río Negro, las capacitaciones están disponibles en Allen, donde se dicta los cursos de Energías Renovables Avanzado, Instalaciones Eléctricas Avanzado e Instrumentación Industrial Avanzado, contribuyendo así a la formación de técnicos altamente capacitados que puedan integrarse y aportar a la industria energética de la región.

Cabe destacar que, la Fundación YPF, a lo largo de estos años, promueven la educación vinculada a la energía, la ciencia y la tecnología en todas las etapas educativas; y contribuyen al desarrollo sostenible de las ciudades que generan energía para el país, incluyendo la perspectiva de género en todas sus actividades.

Por ello;

Autoría: Luis Ángel Noale.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la "Fundación YPF", su satisfacción y reconocimiento por la puesta en marcha de la nueva edición de cursos de formación técnica avanzada, que se lleva a cabo en diversas localidades de las provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut, desde el 8 de agosto del 2024, y que tiene como objetivo promover la educación vinculada a la energía, la ciencia y la tecnología en todas las etapas educativas.

Artículo 2°.- De forma.